



Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia

56/2015

*EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
RESUELVE*

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo informe en el marco de la Ordenanza Municipal N° 2487 lo siguiente:

- a) estado actual del trámite de leasing financiero para la adquisición de máquinas, camiones y equipos para el área de Servicios Públicos municipal, aprobado por Ordenanza Municipal N° 4979;
- b) estado actual del trámite de leasing financiero para la adquisición de lámparas Led para alumbrado público de la ciudad, aprobado por Ordenanza Municipal N° 4980;
- c) estado actual del trámite de leasing financiero para la adquisición de la maquinaria necesaria para la ampliación y mantenimiento de la red vial de la ciudad, aprobado por Ordenanza Municipal N° 4981.

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N° 16 /2016.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 06/04/2016.-

CO

E. Alejandro BEROLA  
Secretario  
Concejo Deliberante de Ushuaia

Juan Carlos PINO  
Presidente  
Concejo Deliberante de Ushuaia